

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Nº 536/2024

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: 38/2020 (A/SUM-030558/2020C01-LQ01)
RGM/PLP/mts

Con fecha 28 de septiembre de 2020 se dictó por el Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad, Resolución ordenando la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, del contrato de suministro denominado: **“SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EN LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA CALLE ADUANA, 29, MADRID, PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL SARS-Cov-2”**, y la ejecución de dicho suministro por la empresa **ANCODARQ, S.L.** (NIF: B81243743), por un importe total de 289.754,11 euros (21 % IVA incluido), y habiendo finalizado en plazo de ejecución del contrato el 9 de diciembre de 2020.

Realizada la liquidación total del contrato, conforme a lo que establece 210.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, según se acredita en el informe de liquidación del Jefe de División de Organización, Recursos y Documentación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, de fecha 12 de marzo de 2024, en el que se pone de manifiesto que el importe del suministro realizado asciende a 289.754,11 euros, no existiendo remanente, habiéndose concedido audiencia al contratista, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Aprobar la liquidación del contrato de suministros denominado: **“SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EN LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA CALLE ADUANA, 29, MADRID, PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL SARS-Cov-2”**, por un importe total de 289.754,11 euros (21 % IVA incluido), sin que exista saldo a favor de la Administración ni de **ANCODARQ, S.L.** (NIF: B81243743), empresa adjudicataria.

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE SANIDAD
(P.D.Orden 440/2022, de 28 de marzo, BOCM: 01.04.2022)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmado digitalmente por: LOBO MONTALBAN FRANCISCO
Fecha: 2024 04 02 12:59